



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 228.17
EXPEDIENTE N° 6387/17
Salta, 04 AGO 2017

VISTO: La nota presentada por el Cr. Víctor Hugo Acosta, D.N.I. 18.040.150, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUNICIPALES, DEL DEPARTAMENTO SAN MARTIN. EL CASO DE LOS MUNICIPIOS DE TARTAGAL Y PROFESOR SALVADOR MAZZA, 2010-2015", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 13 a 15 obra el CV de la Esp. Mónica Raquel Segura, docente de la citada carrera de Posgrado, a quien se propone como Directora y manifiesta su conformidad a fojas 12.

Que a fojas 28 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 30 y 31 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/17 de fecha 28.06.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 228.17
EXPEDIENTE N° 6387/17
Salta, 04 AGO 2017

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

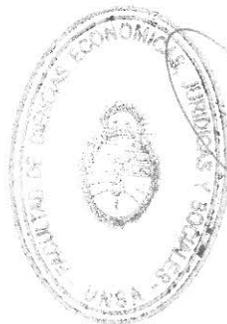
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUNICIPALES, DEL DEPARTAMENTO SAN MARTIN. EL CASO DE LOS MUNICIPIOS DE TARTAGAL Y PROFESOR SALVADOR MAZZA, 2010-2015", presentado por el Cr. Víctor Hugo Acosta, D.N.I. 18.040.150, alumno de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

ARTICULO 2º.- Designar como Director de la Tesis citada en el Artículo 1º, a la Esp. Mónica Raquel Segura, docente de la citada carrera de posgrado, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3º.- Notifíquese al Cr. Víctor Hugo Acosta, a la Esp. Mónica Raquel Segura, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
melg/ggl


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fác. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fác. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.